

CONCON, 26 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 788 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- c) Solicitud de Pedido N°23 del Departamento de Educación Municipal, de 15 de marzo de 2018, que contiene Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- d) Las Especificaciones Técnicas del Minibús Municipal administrado por el Departamento de Educación, Marca Hyundai, placa patente HKLV.98-0, Modelo New H1 Gls 2.5, año 2015.
- e) La póliza de seguro N°39412001-4 contratada con la Empresa BCI Seguros.
- f) Certificado de Revisión Técnica N° A 16485152, de 5 de marzo de 2018.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección del Departamento de la Educación Municipal el Permiso de Circulación período 2018/2019 del vehículo antes individualizado.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-007, Pasajes, Fletes y Bodegajes del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/arc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		